

**DECISIÓN (PESC) 2018/1611 DEL CONSEJO****de 25 de octubre de 2018****por la que se modifica la Decisión 2010/638/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República de Guinea**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 25 de octubre de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/638/PESC <sup>(1)</sup> relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República de Guinea.
- (2) A tenor de una revisión de la Decisión 2010/638/PESC, dichas medidas restrictivas deben prorrogarse hasta el 27 de octubre de 2019.
- (3) Debe actualizarse la información relativa al grado militar de dos de las personas que figuran en la lista del anexo de la Decisión 2010/638/PESC.
- (4) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2010/638/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

La Decisión 2010/638/PESC queda modificada como sigue:

- 1) El artículo 8, apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:  
«2. La presente Decisión será aplicable hasta el 27 de octubre de 2019. Estará sujeta a revisión permanente. Será prorrogada o modificada, según proceda, si el Consejo considera que no se han cumplido sus objetivos.».
- 2) El anexo de la Decisión 2010/638/PESC se sustituye por el texto establecido en el anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 25 de octubre de 2018.

*Por el Consejo*

*La Presidenta*

J. BOGNER-STRAUSS

---

<sup>(1)</sup> Decisión 2010/638/PESC del Consejo, de 25 de octubre de 2010, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República de Guinea (DO L 280 de 26.10.2010, p. 10).

ANEXO

«ANEXO

## LISTA DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 3 Y 4

	Nombre (y posibles alias)	Información identificativa	Motivos
1.	Capitán Moussa Dadis CAMARA	f.d.n.: 1.1.1964 o 29.12.1968 Pas.: R0001318	Persona identificada por la Comisión Internacional de Investigación como responsable de los sucesos acaecidos en Guinea el 28 de septiembre de 2009
2.	Coronel Moussa Tiégboro CAMARA	f.d.n.: 1.1.1968 Pas.: 7190	Persona identificada por la Comisión Internacional de Investigación como responsable de los sucesos acaecidos en Guinea el 28 de septiembre de 2009
3.	Coronel Dr. Abdoulaye Chérif DIABY	f.d.n.: 26.2.1957 Pas.: 13683	Persona identificada por la Comisión Internacional de Investigación como responsable de los sucesos acaecidos en Guinea el 28 de septiembre de 2009
4.	Teniente Aboubacar Chérif (alias Toumba) DIAKITÉ		Persona identificada por la Comisión Internacional de Investigación como responsable de los sucesos acaecidos en Guinea el 28 de septiembre de 2009
5.	Coronel Jean-Claude PIVI (alias Coplan)	f.d.n.: 1.1.1960	Persona identificada por la Comisión Internacional de Investigación como responsable de los sucesos acaecidos en Guinea el 28 de septiembre de 2009»